



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las dieciocho horas con treinta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada licenciada Catalina Ortega Sánchez, con la presencia del Secretario Técnico en Funciones de Secretario General de Acuerdos Jorge Tadeo Ramírez Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del Pleno el proyecto a cargo de la Ponencia del Magistrado Yairsinio David García Ortiz respecto al acuerdo plenario de cumplimiento del juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-75/2018, SM-JRC-77/2018 y SM-JDC-417/2018 acumulados. Lo anterior en los términos que se apuntan:

**SM-JRC-75/2018,
SM-JRC-77/2018 y
SM-JDC-417/2018
acumulados**

(Acuerdo plenario de cumplimiento)

**Magistrado Yairsinio
David García Ortiz**

PRIMERO. Se tienen **por recibidas** las documentales descritas en el apartado II de este acuerdo, las cuales se ordenan agregar a los autos de este expediente para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene **por cumplida** la sentencia dictada en el presente juicio.

1

Realizado el estudio de la propuesta, se aprobó por **unanimidad** de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, se declaró concluida a las dieciocho horas con cuarenta minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, 51, fracción VI, 53, fracciones I, X y XVIII y 54, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal. La que firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y el Secretario General de Acuerdos en funciones, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

JORGE TADEO RAMÍREZ SÁNCHEZ